



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Abril de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 578
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del seis (6) de Febrero de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el veinticinco (25) de Agosto de dos mil catorce (2014)².

En firme éste auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Delgado Ramos', is written over the printed name and title.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 162-175

² Folios 073-112